ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2781 (C)

LOTA 28 JUN. 2022

VISTOS

1. Decreto N°190 de fecha 10 de Febrero 2022, que aprueba **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO VACUNACIÓN COVID-19, AÑO 2022."**

2. Memorándum N° 86 de fecha 24 de Mayo del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO VACUNACIÓN COVID-19, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
SAMUEL GALVEZ VEGA	ADMINISTRATIVO	44 HORAS	$358.477 (09 de junio al 30 de junio).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

BCS/YSS/MCL/kcs.